

INFORMACIÓN GENERAL

VISAS.

- **TRÁMITES DE VISAS EN GENERAL;** Todos los trámites de visas están suspendidos hasta nuevo aviso debido a las restricciones sanitarias, por la pandemia del Covid 19: Se comunicará, oportunamente, mayor información sobre este tema a través de las redes sociales del Consulado General.
- **SOLICITUDES DE VISAS CON ANTERIORIDAD;** Los ciudadanos que realizaron la solicitud de visa antes de la pandemia (marzo de 2020) deben consultar el estatus del mismo enviando un correo electrónico a consuladoptoordazcitas@gmail.com ejemplo: VERIFICACIÓN DE ESTATUS DE VISA HUMANITARIA) en el texto indicar la fecha en que presentó la solicitud y sus datos personales, dirección y teléfono.
- **VISAS HUMANITARIAS:** Los trámites de nuevas solicitudes de visas humanitarias están suspendidos hasta nuevo aviso debido a las restricciones sanitarias de la pandemia del Covid 19.
- **DEVOLUCIÓN DE PASAPORTES POR TRÁMITE DE VISAS:** Enviar un correo electrónico a consuladoptoordazcitas@gmail.com indicando la asunto del trámite a gestionar (ejemplo: SOLÍCITO DEVOLUCIÓN DE PASAPORTE VENEZOLANO) y en el texto agregar sus datos personales, dirección y teléfono y, posteriormente, se le programará una cita de atención para el retiro del mismo.

REGISTRO CIVIL.

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO (Menores de edad nacidos en Venezuela)

Requisitos:

- Partida de nacimiento original, emitida por el Registro Civil y legalizada por el Registro Principal del Estado (Con una vigencia no mayor a un año).
- Documento Nacional de identidad (DNI) del Padre y/o Madre peruana.
- Cédula de Identidad, si uno de los padres es venezolano de nacimiento.

Costo: Gratuito.

Trámite: Estamos atendiendo a través del sistema de citas por las restricciones sanitarias, una vez que usted cuente con los requisitos debe enviarlos escaneados al correo electrónico consuladoptoordazcitas@gmail.com indicando el asunto del trámite a gestionar (ejemplo: INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO), y en el texto agregar los datos personales, teléfono y dirección. La documentación será evaluada y, posteriormente, si hay conformidad, se le programará una cita.

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO (Mayores de edad nacidos en Venezuela)

Requisitos:

- Partida de nacimiento original del solicitante mayor de edad, emitida por el Registro Civil y legalizada por el Registro Principal del Estado. (Con una vigencia no mayor a un año).
- Cédula de Identidad vigente, del solicitante.
- Documento Nacional de identidad (DNI) del Padre y/o Madre peruana.
- Cédula de Identidad, si uno de los padres es venezolano de nacimiento

Costo: Gratuito.

Trámite: Estamos atendiendo a través del sistema de citas por las restricciones sanitarias, una vez que usted cuente con los requisitos debe enviarlos escaneados al correo electrónico consuladoptoordazcitas@gmail.com indicando el asunto del trámite a gestionar (ejemplo: INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO), y en el texto agregar los datos personales, teléfono y dirección. La documentación será evaluada y, posteriormente, si hay conformidad, se le programará una cita.

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO.

Requisitos:

- Acta de matrimonio original, emitida por el Registro Civil y legalizada por el Registro Principal del Estado. (Máximo con una vigencia de 1 año).
- Documento Nacional de identidad (DNI) de los cónyuges.
- Cédula de Identidad, si uno de los cónyuges es venezolano.

Costo: Gratuito

Trámite: Estamos atendiendo a través del sistema de citas por las restricciones sanitarias, una vez que usted cuente con los requisitos debe enviarlos escaneados al correo electrónico cconsuladptoordazcitas@gmail.com indicando el asunto del trámite a gestionar (ejemplo: INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO), y en el texto agregar los datos personales, teléfono y dirección, la documentación será evaluada, posteriormente, si hay conformidad, se le programará una cita con el día y hora en que se le atenderá presencialmente para gestionar su requerimiento.

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Requisitos:

- Acta de matrimonio original, emitida por el Registro Civil y legalizada por el Registro Principal del Estado. (Máximo con una vigencia de 1 año).
- Documento Nacional de identidad (DNI), Pasaporte del Difunto.
- Documento Nacional de identidad (DNI) o Cédula de Identidad del declarante.

Costo: Gratuito

Trámite: Estamos atendiendo a través del sistema de citas por las restricciones sanitarias, una vez que usted cuente con los requisitos debe enviarlos escaneados al correo electrónico consuladptoordazcitas@gmail.com indicando el asunto del trámite a gestionar (ejemplo: INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN), y en el texto agregar los datos personales, teléfono y dirección. La documentación será evaluada y, posteriormente, si hay conformidad, se le programará una cita.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI.

DNI (Mayores de edad).

Requisitos:

- Una (01) fotografía de frente tamaño pasaporte (35 x 43 mm), a colores, con fondo blanco.
- Una copia certificada del Acta de Nacimiento del solicitante, expedida por la Oficina Consular u Oficina de RENIEC si nació en el Perú.

Costo: 7 Soles Consulares (aproximadamente 7 dólares americanos).

Trámite: Estamos atendiendo a través del sistema de citas por las restricciones sanitarias, una vez que usted cuente con los requisitos debe enviarlos escaneados al correo electrónico consuladptoordazcitas@gmail.com indicando el asunto del trámite a gestionar (ejemplo: TRAMITE DNI ADULTO), y en el texto agregar los datos personales, teléfono y dirección. La documentación será evaluada y, posteriormente, si hay conformidad, se le programará una cita.

DNI (Menores de edad).

Requisitos:

- Una (01) fotografía de frente tamaño pasaporte (35 x 43 mm), a colores, con fondo blanco.
- Una copia certificada del Acta de Nacimiento del menor, expedida por la Oficina Consular u Oficina de RENIEC si nació en el Perú.

Costo: 5 Soles Consulares equivale a 5 dólares americanos.

Trámite: Estamos atendiendo a través del sistema de citas por las restricciones sanitarias, una vez que usted cuente con los requisitos debe enviarlos escaneados al correo electrónico consuladptoordazcitas@gmail.com indicando el asunto del trámite a gestionar (ejemplo: TRÁMITE DNI MENOR), y en el texto agregar los datos personales, teléfono y dirección. La documentación será evaluada y, posteriormente, si hay conformidad, se le programará una cita con el día y hora en que se le atenderá presencialmente para gestionar su requerimiento.

PASAPORTE PERUANO

PASAPORTE BIOMÉTRICO (Mayores de edad)

Requisitos:

- Una (01) fotografía de frente tamaño pasaporte (35 x 43 mm), a colores, con fondo blanco.
- Original del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Costo: 70 Soles Consulares (aprox. 70 dólares americanos).

Trámite: Estamos atendiendo a través del sistema de citas por las restricciones sanitarias, una vez que usted cuente con los requisitos debe enviarlos escaneados al correo electrónico consuladptoordazcitas@gmail.com indicando el asunto del trámite a gestionar (ejemplo: TRÁMITE PASAPORTE BIOMÉTRICO ADULTO), y en el texto agregar los datos personales, teléfono y dirección. La documentación será evaluada y posteriormente, si hay conformidad, se le programará una cita.

PASAPORTE BIOMÉTRICO (Menores de edad)

Requisitos:

- Una (01) fotografía de frente tamaño pasaporte (35 x 43 mm), a colores, con fondo blanco.
- Una copia certificada del Acta de Nacimiento del menor, expedida por la Oficina Consular u Oficina de RENIEC si nació en el Perú.
- Documento Nacional de Identidad (DNI), si es peruano, o documento de identidad que oficialmente lo identifique en el país donde se encuentre, si es extranjero.

Costo: 70 Soles Consulares (Aprox. 70 dólares americanos).

Trámite: Estamos atendiendo a través del sistema de citas por las restricciones sanitarias, una vez que usted cuente con los requisitos debe enviarlos escaneados al correo electrónico consuladptoordazcitas@gmail.com indicando el asunto del trámite a gestionar (ejemplo: TRÁMITE PASAPORTE BIOMÉTRICO MENOR), y en el texto agregar los datos personales, teléfono y dirección. La documentación será evaluada y, posteriormente, si hay conformidad, se le programará una cita.

SALVOCONDUCTO PERUANO

SALVOCONDUCTOS (Mayores de edad).

Requisitos:

- Una (01) fotografía de frente tamaño pasaporte (35 x 43 mm), a colores, con fondo blanco.
- DNI original o brindar el número y/o copia simple del Acta Peruana de Nacimiento del solicitante.
- Copia del pasaje aéreo o terrestre del solicitante.

Costo: 20 Soles Consulares (Aprox. 20 dólares americanos).

Trámite: Estamos atendiendo a través del sistema de citas por las restricciones sanitarias, una vez que usted cuente con los requisitos debe enviarlos escaneados al correo electrónico consuladptoordazcitas@gmail.com indicando el asunto del trámite a gestionar (ejemplo: TRÁMITE SALVOCONDUCTO ADULTO), y en el texto agregar los datos personales, teléfono y

dirección. La documentación será evaluada y, posteriormente, si hay conformidad, se le programará una cita con el día y hora en que se le atenderá presencialmente para gestionar su requerimiento.

SALVOCONDUCTOS (Menores de edad).

Requisitos:

- Una (01) fotografía de frente tamaño pasaporte (35 x 43 mm), a colores, con fondo blanco.
- Una copia simple del Acta de Nacimiento del menor, expedida por la Oficina Consular u Oficina de RENIEC si nació en el Perú.
- DNI del menor de edad si lo tuviera.
- Copia del pasaje aéreo o terrestre del menor de edad
- La solicitud debe efectuarla uno de los padres o su representante legal, quien deberá estar debidamente identificado y acreditado como tal.

Costo: 20 Soles Consulares (Aprox. 20 dólares americanos).

Trámite: Estamos atendiendo a través del sistema de citas por las restricciones sanitarias, una vez que usted cuente con los requisitos debe enviarlos escaneados al correo electrónico consuladptoordazcitas@gmail.com indicando el asunto del trámite a gestionar (ejemplo: TRÁMITE SALVOCONDUCTO MENOR), y en el texto agregar los datos personales, teléfono y dirección. La documentación será evaluada y, posteriormente, si hay conformidad, se le programará una cita con el día y hora en que se le atenderá presencialmente para gestionar su requerimiento

PODERES NOTARIALES

PODER FUERA DE REGISTRO.

Requisitos:

- Documento Nacional de identidad (DNI) tratándose de ciudadanos peruanos, y Pasaporte o carnet de extranjería en el caso de ciudadanos extranjeros.
- Documento Nacional de identidad (DNI) de la persona a favor de quien se extiende el poder.
- Describir o detallar las facultades que desea otorgar a través del poder, con indicación de la entidad o entidades donde será presentado el poder.

Costo:

- a. 25 Soles Consulares, equivalente a 25 Dólares.
- b. 10 Soles Consulares, equivalente a 10 Dólares. (Costo aplicable cuando el poder esté destinado únicamente al cobro de la pensión de jubilación del poderdante.)

Trámite: Estamos atendiendo a través del sistema de citas por las restricciones sanitarias, una vez que usted cuente con los requisitos debe enviarlos escaneados al correo electrónico consuladptoordazcitas@gmail.com indicando el asunto del trámite a gestionar (ejemplo: PODER FUERA DE REGISTRO), y en el texto agregar los datos personales, teléfono y dirección. La documentación será evaluada y, posteriormente, si hay conformidad, se le programará una cita.

PODER POR ESCRITURA PÚBLICA.

Requisitos:

- DNI si es peruano, o documento de identidad que oficialmente lo identifique en el país donde se encuentre, si es extranjero.
- La minuta que se desea elevar a Escritura Pública redactada por un abogado peruano con colegiatura vigente, en archivo Word.

Costo: Los costos de las Escrituras Públicas son variables según su naturaleza por lo que se informara oportunamente a través del correo electrónico.

Trámite: Estamos atendiendo a través del sistema de citas por las restricciones sanitarias, una vez que usted cuente con los requisitos debe enviarlos escaneados y la Minuta transcrita debe enviarse en archivo en formato Word, todo esto al correo electrónico consuladptoordazcitas@gmail.com, indicando el asunto del trámite a gestionar (Ej.: TRÁMITE ESCRITURA PUBLICA), y en el texto agregar los datos personales, teléfono y dirección. La documentación será evaluada y, posteriormente, si hay conformidad, se le programará una cita.

Un empleado de la Oficina Consular le enviará un proyecto de escritura al e-mail que registró en la solicitud, con el costo de éste para su revisión y aprobación por el (los) otorgante (s). Una vez que se reciba la conformidad, se procederá a confirmar la cita.

AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENOR DE EDAD.

Requisitos:

- Partida de nacimiento del menor en original, emitida por el Registro Civil y legalizada por el Registro Principal del Estado.
- Documento de Identidad de los padres que solicitan la autorización, (DNI tratándose de ciudadanos peruanos, y Pasaporte o Cédula de Identidad tratándose de extranjeros)
- Copia del pasaje o itinerario de viaje del menor, con los datos relevantes relacionados al viaje, tales como: ciudad de salida, ciudad de destino, fecha de salida, fecha de retorno, etc.
- Documento de Identidad del acompañante del menor - de ser el caso - (DNI tratándose de ciudadanos peruanos, y Pasaporte o Cédula de Identidad tratándose de extranjeros)

Costo: 20 Soles Consulares (Aprox. 20 Dólares americanos).

Trámite: Estamos atendiendo a través del sistema de citas por las restricciones sanitarias, una vez que usted cuente con los requisitos debe enviarlos escaneados al correo electrónico consuladptoordazcitas@gmail.com indicando el asunto del trámite a gestionar (ejemplo: AUTORIZACIÓN DE VIAJE), y en el texto agregarlos datos personales, teléfono y dirección. La documentación será evaluada y, si hay conformidad, se le programará una cita con el día y hora en que se le atenderá presencialmente para gestionar su requerimiento.
